



**EL EMPLEO DE LOS PERITAJES EN LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA PARA EL  
ESCLARECIMIENTO DEL HURTO Y SACRIFICIO ILEGAL DE GANADO MAYOR EN EL  
MUNICIPIO JOBABO.**

**Esp. Gerardo Rojas Ramírez**

Profesor Asistente

[geradorr@ult.edu.cu](mailto:geradorr@ult.edu.cu)

**Lic. Eric Alejandro Rodríguez Pérez**

Profesor Asistente

[ericrp@ult.edu.cu](mailto:ericrp@ult.edu.cu)

Universidad Las Tunas, Cuba.

**RESUMEN**

En Cuba desde inicios de la colonización se recomenzaron a emplear diferentes métodos para lograr la identificación de aquellas personas que violasen el orden existente. Los encargados de aplicar justicia comenzaron a utilizar los más bárbaros métodos para lograr la identificación de los transgresores, captura y muerte de varios de ellos. A partir del triunfo revolucionario se abre en nuestro país un nuevo horizonte para la investigación criminal. La criminalística es una ciencia jurídica independiente de las leyes sobre las particularidades y regularidades del surgimiento de las pruebas, los métodos criminalísticos generales, técnicas y la metodología para la recolección, investigación y uso de los mismos hechos o situaciones de relevancia jurídica, en especial en el ámbito jurídico penal, con la intención y objeto de determinar la autoría y participación; así como brindar las pruebas necesarias, a quienes las requieran para el esclarecimiento de los hechos acaecidos e irresueltos y coadyuvar a la prevención del delito en la sociedad.

La ciencia Criminalística contribuye al esclarecimiento de los delitos sin perder de vista que, ante todo, se deben observar las exigencias planteadas por la Ley de Procedimiento Penal. En Cuba, a diferencia de la práctica mundial el sacrificio de ganado mayor, por situaciones políticas y económicas ha sido regulado, su violación ha traído como consecuencia que un hecho, que para otros países del mundo no constituye categoría criminal, se haya constituido en un delito previsto y sancionado por la legislación vigente.

**Palabras claves:** peritajes, hurto, Biología, criminalística, dictámenes, periciales...

La Criminalística representa una herramienta indispensable que contribuye a establecer la objetividad necesaria en la ejecución de los dictámenes periciales, por lo que el auxilio prestado por las demás ciencias es completamente válido y proporciona un alto grado de científicidad a la investigación de los delitos.

Además, la Criminalística contribuye al cumplimiento de las exigencias planteadas por la Ley Penal, en cuanto al esclarecimiento rápido, multilateral y completo de los delitos que afectan tanto a nuestro país como a la comunidad internacional, con el fin de que todo autor de una acción delictiva reciba una justa sanción y que ningún inocente resulte sancionado. Igualmente dirige sus esfuerzos hacia la prevención de los delitos y la erradicación de las causas que los generan. Para llevar a cabo la investigación pericial de estos delitos, nos hemos venido auxiliando de la Metodología y del Esquema General de la Investigación Pericial del Lugar del Suceso y más recientemente del Esquema particular de la Investigación Pericial del Suceso, del delito de Hurto y Sacrificio Ilegal de

Ganado Mayor durante el primer ataque, además de la metodología elaborada a partir de la experiencia práctica de un grupo de peritos criminalistas de diferentes especialidades del L.C.C, y de otros trabajos relacionados con esta temática presentados en diferentes eventos científicos de provincias y Laboratorios de Criminalística del país.

Sin embargo no existe en el sistema de la Técnica Criminalística cubana una Metodología de Enfrentamiento a los delitos contra el ganado, que recoja los puntos de coincidencias entre las existentes, así como las experiencias adquiridas a lo largo de todos estos años de enfrentamiento a estos delitos, y que a su vez inserte los nuevos conocimientos aplicables a la investigación de estos hechos, además de incorporar nuevas posibilidades de investigación mediante los vínculos de colaboración con entidades científicas que desarrollan su actuar en temas afines.

Está comprobada la utilidad de las huellas y evidencias en los diferentes aspectos de la investigación criminal y todos los factores encargados del cumplimiento de la Ley recurren, cada vez más a los resultados del Laboratorio de Criminalística, para conseguir elementos difíciles de obtener por otros medios. A medida que progresa la investigación científico-criminalística, aumenta la importancia y el uso de las huellas, evidencias, y muestras en la investigación de los hechos delictivos.

La Técnica Criminalística es el sistema de métodos y medios que se emplean, tanto en la ejecución de diferentes acciones de instrucción como en la realización de peritajes criminalísticos, para el descubrimiento, fijación, ocupación e investigación de las huellas y evidencias, así como para la clasificación técnico-criminalística en la búsqueda e identificación de los objetos que tienen importancia para la investigación de los delitos.

Los peritajes criminalísticos también desempeñan un importante papel en la prevención del delito en nuestra sociedad, al determinar las causas y condiciones que lo pueden provocar o favorecer, elaborando las recomendaciones oportunas para su eliminación. Es la especialidad de biología dentro de las técnicas criminalísticas la encargada de investigar la sangre, el semen, la saliva, otras secreciones, los pelos, los tejidos, los restos óseos y otros elementos del organismo humano; además se realizan peritajes de residuos de procedencia animal (pelos, carnes), de procedencia vegetal (restos vegetales, maderas) y de fibras textiles, mediante el empleo de técnicas de microscopía, incluida la electrónica de barrido (MEB).

Debido a la gran repercusión que tuvo en este campo la posibilidad de caracterizar la molécula de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) y con ello brindar respuestas categóricas sobre la relación entre una huella biológica y un determinado individuo, la mayoría de los laboratorios de Biología Criminalística y/o Forenses del mundo han ido incorporando esta importantísima tecnología a su práctica pericial. La introducción de esta tecnología de avanzada en el Laboratorio Central de Criminalística desde 1998, ha constituido un paso de avance en la Criminalística Cubana.

Los peritajes de la especialidad de Biología resuelve cuestiones que contribuyen al esclarecimiento de delitos cometidos en la sociedad mediante el Peritaje de sangre.- Peritaje de semen.- Peritaje de saliva.- Peritaje de pelos.- Peritaje de microfibras.- Peritaje de huellas vegetales.- Peritajes de tejidos.- Peritaje de restos óseos, por tanto consideramos que la especialidad de biología es la herramienta fundamental dentro de las técnicas criminalísticas la más efectiva para esclarecimiento del Hurto y Sacrificio Ilegal de Ganado Mayor.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto consideramos como **problemática**:

- Insuficiencias en el empleo de los Peritajes en la especialidad de Biología para el esclarecimiento del Hurto y Sacrificio Ilegal de Ganado Mayor en el municipio Jobabo.

### **Objetivo General:**

- Caracterizar el empleo de los Peritajes en la especialidad de Biología para el esclarecimiento del Hurto y Sacrificio Ilegal de Ganado en el municipio Jobabo.

### **Etapas preparatoria**

Al tener conocimiento de un hecho delictivo de Hurto y sacrificio Ilegal de Ganado Mayor, el Agente que recepciona la misma, formula a la víctima un grupo de interrogantes, las que estarán en dependencia del hecho denunciado, y que son trascendentes a las tareas que a posteriori deberán desarrollar los especialistas de la Técnica Criminalística.

- ¿Quién descubrió el hecho y lugar?
- ¿Cuándo se detectó el hecho y bajo qué condiciones se encontraba el animal (amarrado en potrero, cuneta, suelto en cuartón, etc.)?
- Si se realizaron acciones en el Lugar del Hecho que pudieran haber violado la preservación.
- Si hubo sustracción de las carnes.
- Posibles sospechosos.

Sugerimos que el Perito Criminalista se nutra de este caudal de información para valorar el grado de preservación del lugar del hecho y las posibilidades de aplicar la Técnica Criminalística, lo que le permitirá adecuar el maletín de trabajo con los medios necesarios para enfrentar el mismo. Además de obtener los elementos para seleccionar el lugar de inicio de la inspección.

### **Etapas de trabajo**

Selección del escenario a inspeccionar.

Entendemos por Lugar del Hecho, todos los escenarios vinculados al delito, desde la etapa preparatoria hasta su posterior comisión. La etapa de trabajo de la investigación en el Lugar del Suceso en este delito, se caracteriza, por la existencia de varios sitios combinados de perpetración del delito, en los que se llevan a cabo acciones directamente vinculadas al hecho.

A pesar de existir un orden lógico en la comisión del delito y del nexo casual y circunstancial en su ejecución, sugiere que no debe establecerse como un orden rígido para llevar a cabo la inspección del Lugar del Hecho, ya que este mismo nexo propicia una mayor comprensión del mecanismo de formación del hecho, de ahí la selección del escenario más idóneo para aplicar nuestras técnicas.

- Sitio del Hurto.
- Vehículos y/o trayectos.
- Sitio del Sacrificio.

### **Etapas conclusivas**

Es cuando el perito le brinda información al instructor del trabajo realizado en el lugar del suceso.

Cuestiones que resuelven los peritajes de la especialidad de Biología:

#### **Peritaje de sangre.-**

1. Presencia o ausencia.
2. Especie (humana o animal) a través de investigaciones inmunológicas.
3. Agrupación sanguínea y otros marcadores genéticos (ADN).
4. Mecanismos de formación.
5. Sexo.

#### **Observaciones:**

- Las huellas y evidencias sólo pueden ser enviadas después de realizada la reacción de la bencidina.
- Secar las prendas de vestir a temperatura ambiente y al aire libre.
- La extracción de las máculas debe hacerse con hisopo, utilizando el raspado en casos extremos.
- Extraer la sangre seca empleando gasa humedecida con solución de cloruro de sodio (sal común) o con agua destilada y esperar que seque, embalar y rotular.

#### **Peritaje de semen.-**

1. Presencia, especie, agrupación sanguínea y determinación de ADN.
2. Relación con sospechosos (de quién o de quiénes, a través de investigaciones inmunológicas).

Observaciones:

- Es fundamental el secado a temperatura ambiente de los elementos investigados.
- En las ropas masculinas no se investigan la presencia de semen.

**Peritaje de saliva.-**

1. Presencia de saliva.
2. Agrupación sanguínea y determinación de ADN.
3. Sexo.

**Observaciones:**

- Levantar las máculas con gasa húmeda en solución salina.
  
- Se deben secar a temperatura ambiente las evidencias y las muestras de saliva de los sospechosos.
- Sin el envío de las muestras no se realiza el peritaje.

**Otras secreciones.**

1. Secreción, presencia e investigaciones inmunológicas.
2. En el lugar del suceso se buscan máculas en el piso o sobre objetos o prendas.

Observación:

- Si es necesario secar las ropas, debe hacerse a temperatura ambiente.

**Peritaje de pelos.-**

1. Presencia.
2. Especie a la que pertenece.
3. Estudio inmunológico (agrupación y ADN en los arrancados).
4. Región.
5. Sexo.
6. Lesiones y composición química.
7. Estudio comparativo con el sospechoso.

Observaciones:

- Se debe limitar el número de sospechosos para hacer más efectivos los resultados.
- No se realizan estudios comparativos de pelos animales.

### **Peritaje de microfibras.-**

1. Tipo, color y clasificación.
2. Comparación elemental.

### **Peritaje de huellas vegetales.-**

1. Presencia.
2. Identificación del fragmento vegetal.
3. Estudio comparativo con las muestras ocupadas.
4. Identificación de plantas que son narcóticas o tóxicas.

### **Observaciones:**

- Ocupar las muestras vegetales que puedan tener relación con el hecho, si es posible ocupar hojas, flores y frutos de cada planta.
- Conservar en refrigeración o en lugares secos, no embalar en nylon.

### **Peritajes de tejidos.-**

1. Presencia.
2. Especie a la que pertenece.
3. Relación con elementos sospechosos.

Ocupar el soporte íntegro sobre el cual se halla el fragmento de tejido.

- Levantar el material a investigar y embalarlo preferentemente en bolsas de nylon o envases de cristal, tapados y debidamente rotulados.
- Conservar en frío si fuese necesario (por su facilidad de descomposición) hasta su envío al laboratorio, a donde se remite cuando hay elementos para comparar.
- La muestra mínima para realizar la comparación de tejidos animales es de 100 gramo.

### **Peritaje de restos óseos.-**

1. Especie a la que pertenece.

2. Sexo.
3. Raza.
4. Edad aproximada.
5. Grupo sanguíneo y determinación de ADN.

Observaciones:

- Fijar descriptiva y fotográficamente la osamenta como se halle.
- Confeccionar croquis del levantamiento.
- Embalar cuidadosamente y, si es posible, separar los fragmentos o huesos pequeños de los largos.
- Para la investigación de restos óseos animales, los huesos fundamentales son los de la cabeza y las extremidades.

Este tema está amparado en los artículos 125 y 126 de la Ley de Procedimiento penal cubano vigente, los que expresan:

ARTÍCULO 125. El Instructor, cuando tenga conocimiento de un delito, procederá de inmediato a la inspección del lugar de los hechos y fijara, recogerá y conservara los vestigios y pruebas materiales que haya dejado el delito y que puedan tener relación con la existencia y naturaleza del hecho. A este fin hará consignar en las diligencias la descripción del lugar del delito en que se hallan descubierto sus pruebas, el sitio y estado en que se hallen los objetos que en el encuentren, los accidentes del terreno o situación de las habitaciones y todas los demás detalles que pudieran servir para la acusación y la defensa.

ARTÍCULO 126. Cuando resulte absolutamente indispensable para demostrar los hechos o circunstancias esenciales del acto objeto del proceso, se levantarán plano suficientemente detallado del lugar , se tomaran fotografías , tanto de este como en su caso , de las personas que hallan sido objeto del delito y de los efectos o instrumentos del mismo ; se fijarán fotográficamente y se levantarán las huellas de cualquier clase que se hubiesen hallado y, de ser útil , se confeccionarán los oportunos diseños de los mencionados efectos o instrumentos, adoptándose ,cuando fuere necesario, cualquier otro medio de conservar o fijar dichos elementos de juicio .

## **CONCLUSIONES**

Mediante el estudio y análisis de las huellas y evidencias, los laboratorios criminalísticos pueden esclarecer las condiciones y mecanismos de surgimiento de estas, el carácter y

determinadas circunstancias del hecho ocurrido, la obtención de datos e información para la búsqueda e identificación de la personalidad del delincuente y contribuir a la elaboración correcta y objetiva de versiones para la investigación y esclarecimiento del delito.

Los resultados que aportan los peritajes pueden constituir, junto con las diligencias operativas y las acciones de instrucción, las pruebas irrefutables que avalan legal y científicamente la participación de determinadas personas en la comisión de un delito, así como los medios empleados y las acciones realizadas con tal fin.

Los peritajes criminalísticos también desempeñan un importante papel en la prevención del delito en nuestra sociedad, al determinar las causas y condiciones que lo pueden provocar o favorecer, elaborando las recomendaciones oportunas para su eliminación.

## **RECOMENDACIONES**

Elevar la preparación Técnico Criminalística de las fuerzas que participan directamente en el enfrentamiento a este delito, así como exaltar la obtención de huellas e indicios que hagan más objetivos los peritajes que actualmente se realizan y la fundamentación de los expedientes investigativos, además de contribuir a fomentar la información táctica que sirva para enriquecer la averiguación acerca de los Modus Operandis empleados por los comisores en las diferentes etapas en que se desarrollan estos delitos.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Ley de Procedimiento Penal Cubana, editorial Félix Varela La Habana año 2009.
- Temas de criminalística, colectivos de autores, Dr. De la Torre Hernández Rafael, Dr. Febles Brito Osvaldo, MsC Remigio Martínez Zareska, Es Pereira Fernández A Julio, Lic Jústiz Dustet Carlos, Editorial Félix Varela La Habana año 2004.
- Teoría General, Técnicas, Táctica y Metodología Criminalísticas, autor Pereira Fernández Julio, editorial Félix Varela La Habana año 2006.